



PUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución SCJ n° 494/2022

COM-1785/2022

Montevideo, 9 de junio de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

I) estos antecedentes por los cuales se tramita la Compra Directa por Excepción N.º 18/2022 por la cual se solicita el suministro y colocación de cañería de abastecimiento de impulsión a tanques elevados en la Sede de los Juzgados Laborales;

II) que se publicó la invitación a cotizar en compras estatales como Compra Directa por Excepción N.º 18/2022 en fecha 27 de mayo de 2022;

III) que se recibió oferta de la empresa Alicia Beatriz Chaparro;

IV) que División Arquitectura informa que del estudio de la oferta, la misma cumple con todo lo solicitado técnicamente;

V) que la adjudicataria, se encuentra inscrita en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y la propuesta presentada está firmada por representante validado;

VI) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2022 y que se cuenta con la afectación preventiva del gasto correspondiente;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículo 239 de la Constitución de la República y 484 de la Ley N.º 14.106 del 14 de marzo de 1973;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

en Acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos

RESUELVE:

1º.- Contratar en forma directa, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, **la Compra Directa por Excepción N.º 18/2022**, para el suministro y colocación de cañería de abastecimiento de impulsión a tanques elevados en la Sede de los Juzgados



PODER JUDICIAL
DIVISIÓN ARQUITECTURA

República, a la empresa Alicia Beatriz Chaparro, por un monto de \$ 450.393 (imp. Incl.) por concepto de obras, y por un monto de \$ 74.607 (incluye un 2% por otros BPS) por concepto de leyes sociales, acuerdo al presupuesto agregado, ascendiendo la presente contratación a un monto total de \$ 525.000, más ajustes según pliego.

2º. La erogación de referencia se atenderá con cargo al Proyecto 973, Objeto de Gasto 372/372 Programa 202, financiación 1.1, Afectación 862/863,

3º.- Con noticia a División Arquitectura, pase a División Contaduría a sus efectos, y vuelva a División Arquitectura para su notificación, publicación y demás efectos.-

RESUELVE: